

COMUNICADO

Por este medio la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, comunica a todos los usuarios de Órdenes de Compra Exenta, lo siguiente: debido a la situación que atravesamos, la presentación obligatoria de informes los primeros cinco (5) días de cada mes de manera presencial puede dificultarse, por lo que se estarán recibiendo en las fechas acostumbradas (**de continuar el toque de queda**) en los siguientes correos electrónicos:

TEGUCIGALPA

Nombre	Correo Institucional
Iris Colindres	iocolindres@sefin.gob.hn
Aurelia Martínez	amartinez@sefin.gob.hn
Junior Banegas	jfbanegas@sefin.gob.hn
Allan Zapata	azapata@sefin.gob.hn
Karina Cerrato	rcerrato@sefin.gob.hn

SAN PEDRO SULA

Nombre	Correo Institucional
Javier Pacheco	javierpacheco1488@gmail.com

A fin de garantizarles a los Obligados Tributarios que cuentan con exoneración del pago de Impuesto Sobre Ventas u otro impuesto en la Plataforma PAMEH la generación de órdenes de compra, se les solicita el envío de los informes a cualquiera de los correos antes descritos con el propósito de evitar el bloqueo por incumplimiento en el sistema y puedan seguir gozando del beneficio fiscal otorgado.

Al suspenderse la emergencia nacional por COVID-19 los informes deben ser presentados en físico.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 23 de marzo de 2020.